

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2019**  
"Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 09 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Lic. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, Asesora de Calidad del Aire, en representación de la Unidad de Gobierno para resultados; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por parte de la empresa United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Héctor Javier López Rodríguez.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 09 días de mes de diciembre de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-32/2019 relativa a la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2019  
"Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."



### CONSIDERANDO

1. Que en fecha 06 de noviembre de 2019, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-32/2019 relativa a la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L.", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 19 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2019, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de la empresa: **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas del licitante presente y se procedió únicamente a la apertura del sobre de la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta técnica manifestando su intención de participar en la Partida 2. Automóvil híbrido mod. 2020 y en la partida 3. Camioneta Tipo Minivan Mod. 2020; la documentación de su propuesta fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto) 15 inciso a.

En el mismo acto se hizo constar que ningún proveedor manifestó su intención de participar en la Partida 1. Camionetas utilitarias cerradas mod.2019.

En virtud de lo anterior la partida antes señalada, **SE DECLARÓ DESIERTA** en términos del numeral 29) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA**, inciso b) de las bases del presente concurso que a la letra dice: "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida: Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica."

4. Que a las 10:00 horas del día 03 de diciembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa, **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados.

Se hizo constar que la empresa **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.**, acreditó la etapa técnica, ya que una vez revisada la documentación, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso, punto 15 inciso a); por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado y a continuación se detalla el resultado de la revisión:

#### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2019  
"Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

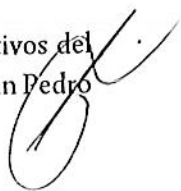
Se hizo constar que la empresa **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el anexo 2 "Cotizaciones", para la partida 2. Automóvil híbrido mod. 2020 su oferta por la cantidad de **\$332,800.00 (Trescientos treinta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido; y para la partida 3. Camioneta Tipo Minivan Mod. 2020, su oferta por la cantidad de **\$261,600.00 (Doscientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido; entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$55,880.00 (Cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 mn)** de banco Santander con no. 0034586 y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta presentada por el licitante que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa: **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.**

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo. 

**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

La empresa **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.**, manifestó su intención de participar en la Partida 2. Automóvil híbrido mod. 2020 cumpliendo satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso, específicamente en el punto 15 inciso b) y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.



Por lo que respecta a la partida 3. Camioneta Tipo Minivan Mod. 2020; se hace constar que el licitante manifestó su intención de participar cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso, sin embargo su oferta rebasa la suficiencia presupuestal autorizada.

En virtud de lo anterior la partida antes señalada, **SE DECLARA DESIERTA** en términos del numeral 29) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA**, inciso d) de las bases del presente concurso que a la letra dice: "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida: Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la partida correspondiente a la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación.

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por el personal de la Dirección de Adquisiciones y representantes de las áreas usuarias.

**TERCERO.-** Que el día de hoy 09 de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Novena Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**UNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.**, con R.F.C. UAM011124U83, la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L.", Partida 2. Automóvil híbrido mod. 2020, por la cantidad de **\$332,800.00 (Trescientos treinta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido;** con una vigencia a partir del 10 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020.


La Adjudicataria deberá entregar los bienes objeto del presente concurso, en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de compra; así mismo que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.


Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

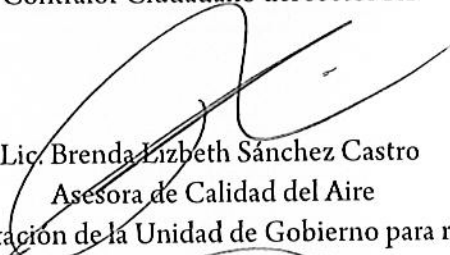


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:08 horas del día 09 de diciembre de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

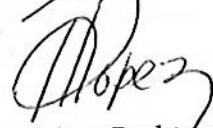
  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1

  
Lic. Brenda Lizbeth Sánchez Castro  
Asesora de Calidad del Aire  
en representación de la Unidad de Gobierno para resultados

  
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

  
C. Héctor Javier López Rodríguez.  
United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.